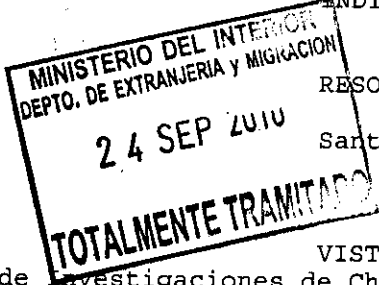


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 2341471



RESOLUCIÓN EXENTA N° 55859

Santiago, 25 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°5804 de fecha 17 de Agosto de 2010; y


DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Patricia Irene CHUQUIMANGO CRUZ de nacionalidad PERUANA, don Alexys Jhosue DIAZ CHUQUIMANGO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE del Conyuge Don Elbert Joel DIAZ PLASENCIA, hasta la misma fecha del Titular.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR




PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA

[721]25/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo